



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000339 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 1 DIC 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00288-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de diciembre del 2022, el Informe N° 171-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 24 de noviembre del 2022, el Informe N° 98-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL, de fecha 14 de diciembre del 2022, el Informe N° 1571-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-SGE-SG, de fecha 16 de diciembre del 2022, el proveído de fecha 16 de diciembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00288-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, resolvió APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, con un nuevo valor referencial ascendente a S/ 1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), con precios vigentes al mes de octubre del 2022, el cual incluye 10% de Gatos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, bajo el Sistema de Contratación a PRECIOS



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000309 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 1 DIC 2022

UNITARIOS; y, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario; asimismo, **INDICAR**, que el monto total del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con Código Único de Inversiones N° 2536908, asciende a **S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**.

Que, mediante **INFORME N° 171-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 17 de noviembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Logística; y, Servicios Auxiliares comunicó al Jefe de la Oficina de Administración, la **DECLARATORIA DE DESIERTO**, respecto a la Adjudicación Simplificada N° 013-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), contratación de ejecución de Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

Que, mediante **INFORME N° 98-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL**, de fecha 14 de diciembre del 2022, el profesional de la Subgerencia de Estudios Ing Civil JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ, alcanzó el Expediente Técnico Actualizado, del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con Código Único de Inversiones N° 2536908; asimismo, manifestó que el valor referencial asciende a **S/1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **OCTUBRE** del año 2022, incluyendo 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad y 18 % de I.G.V, con una plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario, bajo el Sistema de Contratación A **PRECIOS UNITARIOS**, con un monto total de inversión ascendente a **S/ 2,165,934 47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**.

Que, a través del **INFORME N° 1571-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", para la aprobación a través de acto resolutivo; asimismo, manifestó lo siguiente:

➤ **VALOR REFERENCIAL:**

El Nuevo Valor Referencial de Obra asciende a **S/1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **OCTUBRE** del año 2022, incluyendo 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad y 18 % de I.G.V.

➤ **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN**

Monto Total de Inversión asciende a **S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, incluyendo monto de Ejecución de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000339 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 DIC 2022

obra, Costo de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión, Liquidación 4.26%, Gestión de Proyecto 3.04% y Elaboración del Expediente Técnico.

DESCRIPCIÓN	MONTOS (S/)
Costo Directo	1,391,902.87
Gastos Generales 10.00%	139,190.29
Utilidad 10.00%	139,190.29
COSTO PARCIAL	1,670,283.45
I.G.V. (18%)	300,651.02
Costo de Ejecución de Obra	1,970,934.47
Costo de la Supervisión + Liquidación 4.26%	84,000.00
Elaboración de Expediente Técnico	51,000.00
Gestión de Proyecto 3.04%	50,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	2,165,934.47

➤ SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Bajo el Sistema de Contratación será EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA) a PRECIOS UNITARIOS.

➤ PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de CIENTO VEINTE (120) Días Calendario, se entiende sin deducciones por días festivos, feriados, etc. Comenzando a regir dicho plazo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

✓ El Expediente Técnico Actualizado contiene todos los documentos mínimos necesarios para la ejecución, además que cumple con las buenas prácticas de diseño y Actualización de Ingeniería exigidas por el Reglamento que lo conforma.

✓ Que, con la finalidad de culminar con la finalidad pública y objetivo de la ejecución de obra, esta deberá ser bajo administración indirecta por contrata, en conformidad al Art. 35° del Reglamento de Contrataciones del Estado la modalidad de ejecución recomendada es por contrata a Precios Unitarios, el Plazo será de (120) Ciento veinte días calendarios; en cuanto al aseguramiento de la calidad, eficiencia y eficacia de la inversión en beneficio de la población, la Entidad DEBERÁ REALIZAR SUPERVISIÓN CONTINUA Y OPORTUNO SEGUIMIENTO-MONITOREO DE LA OBRA.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000309 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 1 DIC 2022

- ✓ Por lo Tanto, el suscrito emite su conformidad al expediente técnico Actualización de obra, en cual cuenta con Resolución Gerencial Regional 118-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de junio del 2022 y Resolución Gerencial Regional 288-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de diciembre del 2022.
- ✓ En consecuencia, elevo a su despacho el Expediente Técnico Actualizado denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código único de Inversión N° 2536908, para Aprobación mediante Acto Resolutivo, por el monto de **S/. 2,155,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100SOLES)**, con precios vigentes al mes de octubre del año 2022, incluido 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad y 18 % de I.G.V, incluyendo el costo de Ejecución de obra, Supervisión y Liquidación 4.26%, Elaboración de Expediente Técnico y Gestión del Proyecto 3.04%.
- ✓ Por lo cual el Suscrito recomienda y solicita derivar a la oficina de Asuntos Legales-GRI, con la finalidad que proceda al Acto Resolutivo **DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO EN VIRTUD A LO INFORMADO POR EL PROYECTISTAS DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS**, Actualización del Valor Referencial, de las Especialidades de Estructuras, con Precios Vigentes a la fecha del mes de Octubre del 2022, tomando como base las cotizaciones Anexadas a los documentos del Expediente de Actualizado, Actualización del Valor Referencial, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Lista de Insumos, Agrupamiento de monomios, Fórmula Polinómica de cada especialidad, Actualización de los documentos ligados al valor referencial, como son Memoria Descriptiva, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Lista de Insumos, Fórmulas Polinómicas, Diagrama Gant, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Supervisión, Cronograma Valorizado de obra.

Que, a través del proveído de fecha 16 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el acto resolutivo.

Que, en tal sentido, en virtud a lo informado por el profesional de la Subgerencia de Estudios Ing. Civil **JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ**, en el cual ha remitido el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"; asimismo, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Estudios; y, los parámetros normativos citados anteriormente, **ES PROCEDENTE APROBAR**, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, con un nuevo valor referencial ascendente a **S/ 1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **octubre del 2022**, en cual incluye 10% de Gatos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, bajo el Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**; y, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120)**; asimismo, **INDICAR**, que el monto total del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000309 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 1 DIC 2022

EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, asciende a S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales Subgerencia de Estudios, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, con un nuevo valor referencial ascendente a S/ 1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), con precios vigentes al mes de octubre del 2022, el cual incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, bajo el Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**; y, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario, conforme al siguiente desagregado:

Hoja resumen

Obra	240-001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - CODIGO INVERSION N° 536908
Localización	240-05	TUMBES - TUMBES - SAN JACINTO
Fecha Al	31-10/2022	

Presupuesto

001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES	1,391,902.87
	(CD) S/.	1,391,902.87
	Costo Directo	1,391,902.87
	GASTOS GENERALES (10%)	139,190.29
	UTILIDAD (10%)	139,190.29
	SUBTOTAL	1,670,283.45
	IGV (18%)	300,651.02
	TOTAL DE PRESUPUESTO	1,970,934.47



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000309 -2022/GOE. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 1 DIC 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el monto total del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, asciende a S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Costo de Ejecución de Obra	S/ 1,970,934.47
Costo de la Supervisión + Liquidación 4.26%	S/ 84,000.00
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 51,000.00
Gestión de Proyecto 3.44%	S/ 60,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	S/2,165,934.47

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Gerencia Regional de Infraestructura
 Ing. Gerente Regional de Infraestructura


 V.P.
 GERENTE
 ASUNTOS
 LEGALES

